ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1. PROPONENTE:	**FIPADH**	**1.2. No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT-092-011-2021**	**1.3. CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 8 CUPOS 65 / 38**	**1.4. PROYECTO:**	**7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de Inclusión de las personas con discapacidad, familias y cuidadores-as en Bogotá".**
1.5. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**12/08/2021**	**1.6. LOCALIDAD:**	**7-BOSA**	**1.7. BARRIO:**	**004524-SAN PABLO BOSA**	**1.8. MODALIDAD:**	**INTEGRARTE EXTERNOS**
1.9. DIRECCIÓN:	**CL 68 SUR 78C 21**			**1.10. CHIP:**	**AAA0046FZWF**	**1.11. SECTOR CATASTRAL:**	**004524 10 21 000 00000**
1.12. TELÉFONO:	**7041119 – 3134273975-3103289803**	**1.13. TIPO DE CLIMA:**	**FRÍO**	**1.14. USO ACTUAL:**	**INTEGRARTE EXTERNO**	**1.15. MATRICULA INMOBILIARIA:**	**050S 40006412**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."	**X**		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

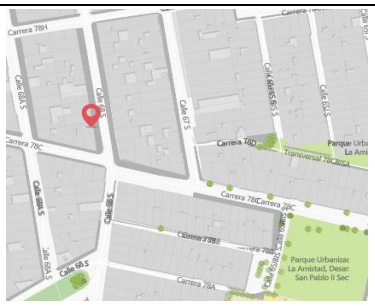
3.1. AMENAZAS NATURALES

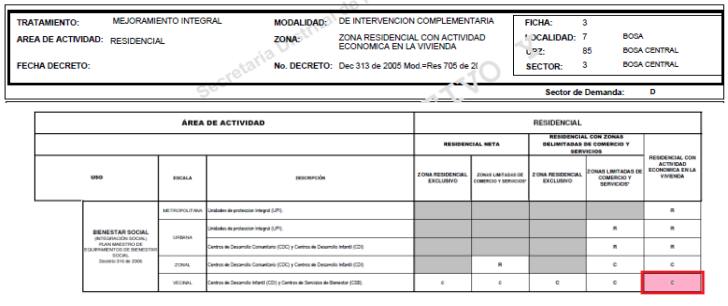
No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [**X**] N/A
3.1.2.	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [**X**] N/A
3.1.3.	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [**X**] N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	85-BOSA CENTRAL	**4.2 SECTOR NORMATIVO**	**Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 313 de 2005 Mod.=Res 705 de 2007. Dec 466 de 2010. 810 de 2017**
4.3 TRATAMIENTO / MODALIDAD (UPZ)	MEJORAMIENTO INTEGRAL / DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA	**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	**RESIDENCIAL**
4.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	**EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL Centro de Servicios de Bienestar**
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		VECINAL	

4.8 LOCALIZACIÓN





Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	**Áreas de construcción**	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**477.62**	**M2**

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÀREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÀREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTONICO

6.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1.	**Acceso**	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio**.**	X		X			1
6.1.2.	**Uso Exclusivo**	Uso exclusivo para los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		X			SI
6.1.3.	**Confort**	El inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios		X	X			SI
6.1.4.	**Oficina de Coordinación**	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución. Centros Avanzar: Mínimo 5 M2.	X		X			1
6.1.5.	**Archivo** (Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse)	El archivo debe ser un área mínima de 5 M2.		X	X			1
6.1.6.	**Oficina para profesionales.** En la que se garantice la privacidad en la atención de la población.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. - Mínimo 10 M2.	X		X			1
6.1.7.	**Estimulación sensorial** para los Adolescentes en condición de Discapacidad (Centros Crecer y Avanzar)	Espacio dedicado a la estimulación Física y Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2 máximo 20 usuarios por espacio.		X			X	0
6.1.8.	**Espacios para talleres**	**Integrarte Externo: Debe contar mínimo con un taller cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.** Integrarte Avanzar: Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			1
6.1.9.	**Casa Simulada (Integrarte Externo)**	**Integrarte Externo:** Cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad.	X		X			1
6.1.10.	**Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años. (Avanzar)**	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. 2 M2.	X				X	0
6.1.11.	**Debe tener o garantizar el uso de área recreativa - Exterior o Interior**	Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	X		X			1
6.1.12.	**Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población**	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia al momento de la visita 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula.	X		X			5
6.1.13.	**Sala de atención a familias y población.**	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios. **Integrarte Externo y Centros Avanzar**	X		X			1
6.1.14.	**Espacios y especificidades de servicios sanitarios para NNA y adultos.**	**Integrarte Externo:** El contratista debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	X		X			3
		Avanzar: cuenta con baños independientes para hombres y mujeres así: Un (1) baño (sanitario u orinal, lavamanos) por cada quince (15) personas.	X				X	0
		Cuenta con un (1) baño exclusivo para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución por cada 15 personas	X		X			1
		Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	X		X			2

		Integrarte Interno y Avanzar: Zona para cambio de pañal (Aplica solo para población con apoyos extensos y generalizados). Dotar con mesa plegable que cumpla condiciones higiénico-sanitarias o camilla)	**X**		**X**			**1**
6.1.15.	**Servicios de alimentos**	La cocina debe estar distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: * Área fría * Área caliente * Área de pre-alistamiento de alimentos crudos * Área para la higienización de la vajilla y utensilios. En el área destinada para la cocina 0,15 M2 por usuario atendido.	**X**		**X**			**1**
6.1.16.	**Despensa**	Despensa Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos 8 M3 por cada 50 usuarios.	**X**		**X**			**1**
6.1.17.	**Comedor**	Debe estar ubicado próximo e independiente a la cocina, de fácil acceso y evacuación, que permita cerrarse y controlar las bajas o altas temperaturas del clima. 2.00 m2 por usuario atendido y por cada turno servido (incluye áreas de circulación).	**X**		**X**			**1**
6.1.18.	**Primeros Auxilios**	Con un área mínima de 10m², en la cual está incluido un lavamanos. Este dispondrá de: Un área de atención y ser aséptico	**X**		**X**			**1**
6.1.19.	**Almacenamiento de productos químicos**	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los NNA	**X**		**X**			**1**
6.1.20.	**Cuarto de alistamiento personal**	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.		**X**	**X**			**1**
6.1.21.	**Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado**	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos. .	**X**		**X**			**1**
6.1.22.	**Espacios para la Disposición de Residuos**	Cuenta con un espacio para la disposición de residuos aislado del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos de modo que evite riesgos de contaminación	**X**		**X**			**1**
6.1.23.	**Almacenamiento de material didáctico** (Avanzar)	Cuenta con espacios o muebles para guardar materiales didácticos en cada aula o en un lugar especifico del inmueble en el cual se almacenen todos los materiales		**X**			**X**	**0**

6.2. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Taller	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	2.2	3.06	6.73	3,5 m2 por cada usuario	1.00	
				0.00		0.00	
				0.00		0.00	
				0.00		0.00	
				0.00		0.00	

6.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES
1	1	10	5 m2	

6.4. ARCHIVO (Requisito necesario)

Piso o Nivel	ARCHIVO	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	OBSERVACIONES
1	1	4.85	5 m2	

6.5. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES
1	1	6.88	10 m2	

6.6. AULA SENSORIAL - AVANZAR (Requisito necesario)

Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
					2 m2 por cada usuario	0	N / A

6.7. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	3.96	6.16	24.39	2 m2 por cada usuario	12	
1	2	3.72	4.23	15.74	2 m2 por cada usuario	7	
1	3	3.61	4.23	15.27	2 m2 por cada usuario	7	
2	4			38.50	2 m2 por cada usuario	19	Área irregular
2	5			39.99	2 m2 por cada usuario	19	Área irregular

6.8. CASA SIMULADA - EXTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	CASA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	3.66	4.38	16.03	3,5 m2 por cada usuario	4.00	

6.9. LUDOTECA / BIBLIOTECA - AVANZAR- (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
					2 m2 por cada usuario		N / A

6.10. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	SALA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	1	7.01	10 m2	N / A	

6.11. COCINA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
1	1	10.72	0,15 m2 por cada usuario atendido	113.00	

6.12. DESPENSA (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	DESPENSA	Dimensiones (m)			Area Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		Lado 1	Lado 2	Alto				
1	1	2.89	4.26	2.2	27.09	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	51.00	

6.13. COMEDOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	COMEDOR	Dimensiones (m)		Area Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
2	1			39.99	2 m2 por cada usuario	19.00	

6.14. AREAS RECREATIVAS EXTERIOR O INTERIOR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	AREAS RECREATIVAS	Dimensiones (m)		Area Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1				2m2 por usuario	0.00	El área recreativa es externa aledaña al predio

6.15. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimensiones (m)		Area Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1	3.16	2.2	6.95	10 m2 por cada	N /A	

6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar	OBSERVACIONES
1	2	2	Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)	
2	2	2		
TOTAL	4	4		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			**40**	**USUARIOS**

6.17. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar	OBSERVACIONES
			Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)	N / A
TOTAL	0	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			**0**	**USUARIOS**

6.17. DUCHAS USUARIOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Ducha	Estándar	OBSERVACIONES
2	1	Una ducha por cada 25 usuarios	
TOTAL	1		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:		**25**	**USUARIOS**

PARTE IV

7. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD POR ÁREAS: 69 USUARIOS
CAPACIDAD POR BAÑOS: 40 USUARIOS

8. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA **40**

La planta física del inmueble es APTO ____X____ NO APTO ____ ____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

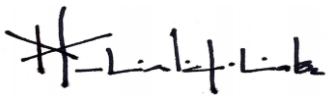
NOTAS:

1. La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales marcados como requisito NECESARIO, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio de forma presencial.

2. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, y se puede tener casos de predios con morfología irregular, por lo cual se revisa el inmueble conforme al criterio del profesional evaluador. Por lo anterior, existe un margen de diferencia y tolerancia que puede incidir en la capacidad instalada (Mínima y máxima de acuerdo a las áreas de las aulas pedagógicas)

3. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se hacen en las fichas de evaluación de infraestructura.

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FICHA TÈCNICA INMUEBLES	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

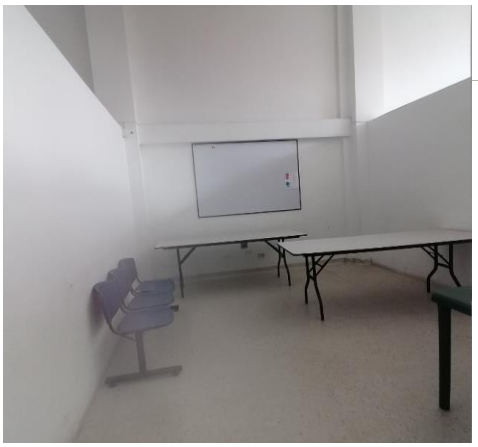
Proponente:	**FIPADH**		
Dirección:	**CL 68 SUR 78C 21**		
Localidad:	**7-BOSA**	**Fecha Visita:**	**12/08/2021**



FACHADA



GRUPALES



TALLER



ENFERMERÍA



BAÑO DISCAPACIDAD

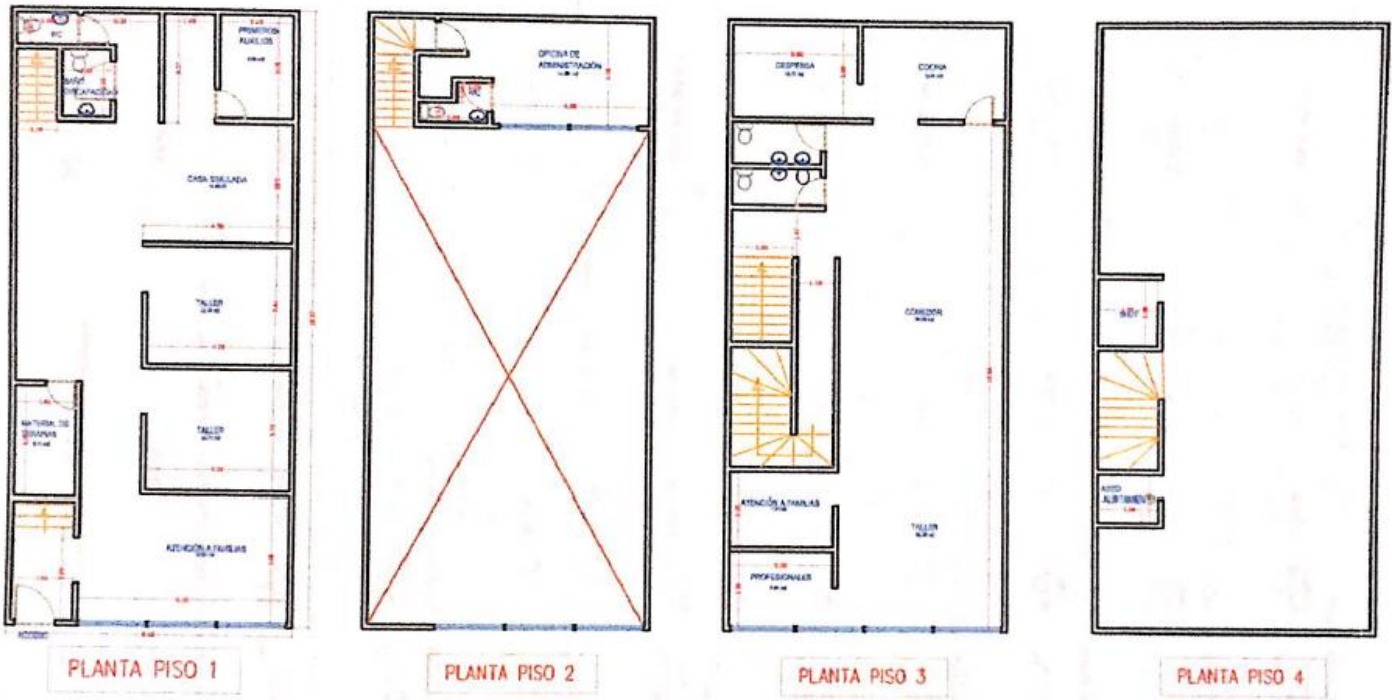




COCINA - DESPENSA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	VER PAGINA 1
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-011-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FIPADH
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 68 SUR 78C 21

PARTE IX I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO			
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	12/08/2021	**14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:**	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de Inclusión de las personas con discapacidad, familias y cuidadores-as en Bogotá".
14.3. LOCALIDAD	7-BOSA	**14.4. CHIP**	AAA0046FZWF



FIPADH
BOSA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

DOCUMENTO INFORMATIVO GRATUITO

Localización

Localidad	7-BOSA
Barrio Catastral	004524-SAN PABLO BOSA

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00452410
Lote Catastral	0045241021
UPZ	85-BOSA CENTRAL

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 313 de 2005 Mod.=Res 705 de 2007. Dec 466 de 2010. 810 de 2017
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología: E.LOC
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

CL 68 SUR 78 C 21

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: URBANIZACION SAN PABLO I Estado: 1 Decreto: 22 de 07-FEB-63

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 68 SUR 78 C 21

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-839802
Fecha: 12/08/2021
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA RITA CABEZAS DE CAMARGO	C	35337067	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2195	2004-06-28	BOGOTA D.C.	64	050S40006412

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 68 SUR 78C 21 - Código Postal: 110741.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
CL 68 S 80A 39, FECHA: 2003-09-09

Código de sector catastral: 004524 10 21 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) BS 6 T7A 5
CHIP: AAA0046FZWF
Número Predial Nal: 11001014507240010002100000000 0

Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
168.0	477.62

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	654,983,000	2021
1	650,172,000	2020
2	461,269,000	2019
3	428,451,000	2018
4	418,818,000	2017
5	400,249,000	2016
6	255,866,000	2015
7	234,948,000	2014
8	162,538,000	2013
9	162,680,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 12 días del mes de Agosto de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **A74CBE181621**.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación

TRATAMIENTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL	**MODALIDAD:**	DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA	**FICHA:**	3
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	**ZONA:**	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	**LOCALIDAD:**	7 BOSA
				UPZ:	85 BOSA CENTRAL
FECHA DECRETO:		**No. DECRETO:**	Dec 313 de 2005 Mod.=Res 705 de 2(	**SECTOR:**	3 BOSA CENTRAL

Sector de Demanda: D

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 68 SUR 78 C 21

Para desarrollar usos dotacionales permitidos, se deberá consultar el respectivo Plan Maestro. Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación esta realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información de norma urbana; en consecuencia los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con los Decretos Reglamentarios de los diferentes sectores normativos de la ciudad.

Fecha 2021 08 12

CL 68 SUR 78 C 21

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 68 SUR 78 C 21

USOS PERMITIDOS

Categoría: **Principal**

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	CONDICIONES GENERALES Escala	Condiciones	PARQUEADEROS Privados	Visitantes
VIVIENDA - VIVIENDA	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	No aplica		Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004	Ver cuadro Anexo4 Exigencia de estacionamientos Uso Vivienda Decreto 190-2004
	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	No aplica		Ver cuadro exigencia de estacionamientos Uso Vivienda	Ver cuadro exigencia de estacionamientos Uso Vivienda

Categoría: **Complementario**

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	CONDICIONES GENERALES Escala	Condiciones	PARQUEADEROS Privados	Visitantes
COMERCIO - COMERCIO VECINAL B	TIENDAS DE BARRIO Y LOCALES CON ÁREA NO MAYOR DE 60 M2	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN COMERCIO: Artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, confitería, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías y misceláneas.	vecinal			
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	EDUCATIVO	Centros de capacitación especial de ocupación, artísticos y de adultos. Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 1.500 alumnos. Centros tecnológicos y técnicos y educación no formal hasta 1000 alumnos.	zonal		1 x 250 m2	1 x 400 m2
	EDUCATIVO	Planteles educación preescolar, básica y media, hasta 850 alumnos. Planteles de educación preescolar hasta 120 alumnos. Escuelas de formación artística hasta 50 alumnos	vecinal		1 x 200 m2	1 x 400 m2
	CULTURAL	Salones comunales. Casas de la cultura hasta 200 m2.	vecinal		1 x 200 m2	1 x 300 m2
	BIENESTAR SOCIAL	Centros locales de atención a grupos vulnerables: la familia, la mujer, la infancia, la tercera edad y la juventud, centros Integrados comunitarios, hogares de bienestar.	zonal		1 x 60 m2	1 x 450 m2
	BIENESTAR SOCIAL	Salacunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales,	vecinal		1 x 60 m2	No se exige

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 68 SUR 78 C 21

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	CONDICIONES GENERALES Escala	Condiciones	PARQUEADEROS Privados	Visitantes
	CULTO	hogares de bienestar hasta 20 niños, residencias para la tercera edad hasta 20 personas. Edificaciones para el culto, hasta 100 personas y/o 200 m2 de construcción como máximo.	vecinal		No se exige	No se exige
DOTACIONAL - EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Canchas múltiples y dotaciones deportivas al aire libre.	vecinal		1 x 600m2	1 x 400m2
DOTACIONAL - SERVICIOS URBANOS BÁSICOS	DEFENSA Y JUSTICIA	Comisarías de familia. Unidad de Mediación y Conciliación.	zonal		1 x 60 m2	1 x 100 m2
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS ALIMENTARIOS	Restaurantes, comidas rápidas, Casas de Banquetes.	zonal		1 x 120 m2	1 x 120 m2
	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMITADA EN SERVICIOS: Peluquería, salas de belleza, tatuajes, sastrería, agencias de lavandería y de tintorerías, reparación de artículos eléctricos, fotocopias, remontadora de calzado, marqueterías, vidrierías, floristerías, confecciones, cafeterías, heladerías, elaboración de artesanías.	vecinal		No se exige	No se exige
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO MASIVOS	Chance, lotería en línea, Juegos electrónicos de habilidad y destreza de pequeño formato	vecinal		No se exige	No se exige

Categoría: **Restringido**

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	CONDICIONES GENERALES Escala	Condiciones	PARQUEADEROS Privados	Visitantes
INDUSTRIA - INDUSTRIA	INDUSTRIA	INDUSTRIA	No aplica		1 x 120 m2	1 x 300 m2
SERVICIOS - SERVICIOS DE ALTO IMPACTO	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	ACTIVIDAD ECONÓMICA RESTRINGIDA:Talleres de ornamentación, marmolerías, servicios de máquinas dobladoras, cortadoras, torno, tipografía y litografía. Carpintería	zonal		1 x 100 m2	1 x 200 m2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
CL 68 SUR 78 C 21

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 68 SUR 78 C 21

Uso- Subuso	Uso Específico	Descripción	CONDICIONES GENERALES Escala	 Condiciones	PARQUEADEROS Privados	 Visitantes
		metálica y de madera,				
SERVICIOS - SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS DE PARQUEADERO	Estacionamientos en edificaciones especializadas en altura (dos o más pisos) o subterráneas. Estacionamientos en superficie.	urbano		No aplica	No aplica

Nota No.:	**1**	NOTA ACLARATORIA PARA USOS EN SECTORES DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN Para los sectores con tratamiento de consolidación, tanto de modalidad Urbanística como de sectores urbanos especiales, los usos definidos son los asignados en los actos administrativos correspondientes.
Nota No.:	**2**	Nota 1:Los usos para los predios con frente a los corredores de movilidad local y malla vial arterial solo seran para aquellos que se localicen en los sectores normativos 3 y 4. Las zonas con tratamiento de consolidación urbanística mantendrán los usos tal como lo estipula la resolución de aprobación de la urbanización.
Nota No.:	**3**	Nota 2: Los usos sobre los CML y vías del Plan Vial Arterial estarán dados para los predios con frente a estos.
Nota No.:	**4**	Nota 3: Las disposiciones para los usos dotacionales se encuentran contenidas en el Decreto 159 de 2004, por el cual se adoptan las normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal.
Nota No.:	**5**	OBSERVACIONES: Se rige por lo dispuesto en los artículos 341, 360, 385 a 387 del Decreto 190 del 2004 y el Artículo 9 del presente Decreto.
Nota No.:	**6**	PARQUES, ZONAS VERDES Y SUELO PROTEGIDO: Se rige por lo dispuesto en la Estructura Ecologica Principal y en el Sistema de Espacio Publico

EDIFICABILIDAD

Variable	Condiciones

TIPO FRENTE: Norma Moderada

Altura Máxima (Pisos)	0	Las Fichas reglamentarias establecerán las dimensiones máximas de las alturas permitidas en cada subsector, con base en las condiciones geomorfologicas de los suelos, prevención de riesgos y los siguientes parametros: ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor a 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Menor de 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor A 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Igual ó Mayor a 12 m y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Menor A 120 m2: NUMERO DE PISOS:3 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Igual ó Mayor a 120 m2 y Menor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:5 ANCHO DE VIA: Malla Vial Arterial (Nota P) y AREA DE LOTE: Mayor a 240 m2: NUMERO DE PISOS:8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA INFRAETSRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	**El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.*	SI		X		
			2	**El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua, que sea de un material diferente de asbesto cemento** *("RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B*	SI		X		
			3	**El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica**	SI		X		
			4	**El inmueble cuenta con servicio de gas natural**		SI	X		
			5	**El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)**		SI			X
			6	**EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)**		SI			X
			7	**El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio**		SI		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	**El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°)*	SI		X		
			9	**El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)*	SI		X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	**Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas o inmuebles vecinos y exteriores impiden el acceso de extraños**	SI		X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	**La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando**	SI		X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta (Se tomara en la visita al predio)		**DATOS**				**OBSERVACIONES**	
			12	**Número de cuenta de cliente según factura:**				0262298 - 1	
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):				8 KW - COMERCIAL	

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	**Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa**	SI		X		
			14	**Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa**	SI		X		
			15	**Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética**		SI	X		
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	**Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados**		SI	X		
			17	**Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m**	SI		X		
			18	**Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).**		SI	X		
			19	**Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)**.		SI	X		
		Rampas	20	**Los corredores tienen pasamanos**		SI		X	
	6.1.3		21	**El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes**	SI		X		
			22	**El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)**		SI			X
			23	**Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas**	SI		X		
			24	**El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m**.	SI		X		
			25	**Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos**		SI			X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

AREA DE CI			26	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		SI			X
			27	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)		SI			X
			28	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		SI	X		
	6.1.4	Escaleras	29	Las escaleras estables	SI		X		
			30	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo entre 90cm a 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos. (NTC 4145))	SI		X		
			31	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI		X		
			32	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI		X		
			33	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		SI	X		
			34	Las escaleras están debidamente señalizadas.		SI	X		
			35	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		SI		X	
			36	Las rampas tienen pasamanos a 45 cm de altura y otro a 60 cm de altura, medidos a partir del acabado hasta la parte superior del pasamano, en ambos sentidos (ACTUALIZACIÓN ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL - SEPTIEMBRE 18 DE 2017), así mismo deben tener pasamanos a 90 cm de altura cm de altura		SI			X
			37	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		SI		X	
			38	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		SI	X		
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.5	Oficina de Coordinación	39	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.*		SI	X		
			40	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		
			41	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
			42	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			43	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			44	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			45	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
	6.1.6	Oficina para profesionales	46	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI	X		
			47	El espacio destinado para la oficina de la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		
			48	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
			49	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			50	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			51	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			52	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
			53	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		SI	X		
			54	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

	6.1.7	Archivo	55	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
			56	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			57	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			58	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			59	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
AREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.8	Sala de Atención a familias y población	60	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI		X		
			61	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	SI		X		
			62	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	SI		X		
			63	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			64	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			65	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			66	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
	6.1.9	Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población	67	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI		X		
			68	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	SI		X		
			69	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	SI		X		
			70	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			71	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			72	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			73	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
	6.1.10	Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)	74	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos	SI		X		
			75	Pisos antideslizantes		SI	X		
			76	El espacio destinado para tarea de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		
			77	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
			78	El espacio destinado para área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
			79	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios	SI		X		
			80	Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led		SI	X		
			81	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
			82	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos	SI		X		
			83	Pisos antideslizantes		SI	X		
			84	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
		NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
		DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

	6.1.11	Casa Simulada (Integrarte Externo)	85	**El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**		SI	X		
			86	**El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI		X		
			87	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios**	SI		X		
			88	**Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led**		SI	X		
			89	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**		SI	X		
	6.1.12	Área recreativa exterior o interior	90	**El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**	SI		X		
			91	**El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad**		SI			X
			92	**El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**		SI			X
			93	**El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**	SI		X		
			94	**las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios**	SI				X
			95	**Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led**		SI			X
			96	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**		SI			X
	6.1.13	Baños para participantes	97	**Aparatos sanitarios en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI		X		
			98	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI		X		
			99	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI		X		
			100	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI		X		
			101	**Los pisos de los baños deben ser antideslizantes**		SI	X		
			102	**Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI		X		
			103	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X		
			104	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X		
			105	**Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas** (NTC 6047)	SI		X		
			106	**Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho**	SI		X		
			107	**Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día y cuentan con apoyos funcionales**	SI		X		
			108	**Cuenta con barandas o apoyos en baños**		SI	X		
			109	**El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X		
	6.1.14	Baños para funcionarios y visitantes	110	**Aparatos sanitarios en buen estado** (Ley 9 de 1979 - Articulo 186)	SI		X		
			111	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI		X		
			112	**El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)** (Ley 9 de 1979- Articulo 196 y 197)	SI		X		
			113	**Los acabados en pisos deben ser antideslizante**		SI	X		
			114	**Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** (Ley 9 de 1979 Articulo 193)	SI		X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

AREA DE SERVICIOS GENERALES			115	**Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.** (Ley 9 de 1979 - Articulo 194)	SI		X		
			116	**Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X		
			117	**El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección.** (Ley 9 de 1979 Articulo 195)	SI		X		
			118	**Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho**		SI	X		
	6.1.15	Cocina	119	**La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.*)	SI		X		
			120	**Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)*	SI		X		
			121	**El piso debe ser antideslizantes**		SI	X		
			122	**Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).*	SI		X		
			123	**El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI		X		
			124	**La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI		X		
			125	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de **comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*		SI	X		
			126	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*		SI	X		
			127	**Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			128	**La cocina cuenta con adecuada iluminación** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI		X		
			129	**Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			130	**La cocina cuenta con adecuada ventilación**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			131	**Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**		SI		X	
	6.1.16	Comedor	132	**Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)*	SI		X		
			133	**Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).*	SI		X		
			134	**El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección**. *("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).*	SI		X		
			135	**El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro** ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			136	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas**. *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)*		SI	X		
			137	**El comedor cuenta con adecuada iluminación** *("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI		X		
			138	**Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			139	**El comedor cuenta con adecuada ventilación**. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI		X		
			140	**La Despensa cuenta con conexión a desagüe (punto cercano sifón y rejilla) para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)**	SI		X		
			141	**Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)*	SI		X		
			142	**Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (*RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI		X		
			143	**El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)*	SI		X		
			144	**La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

	6.1.17	Despensa	145	**Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Articulo 9)*		SI	X		
			146	**Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.** *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*		SI	X		
			147	**Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)		SI	X		
			148	**La Despensa cuenta con adecuada iluminación** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			149	**Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura** (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			150	**La Despensa cuenta con adecuada ventilación**. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			151	**Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI**		SI		X	
	6.1.18	Espacios para Área de Almacenamiento de productos químicos	152	**Los acabados de piso en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*		SI	X		
			153	**Los acabados de muros en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*		SI	X		
			154	**El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección**. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*		SI	X		
	6.1.19	Área de Primeros Auxilios	155	**Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)*	SI		X		
			156	**Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI		X		
			157	**El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección**. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*	SI		X		
			158	**El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo**. *(RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)*	SI		X		
			159	**El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos**	SI		X		
	6.1.20	Cuarto de alistamiento de personal	160	**El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante**		SI	X		
			161	**El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad**		SI	X		
			162	**El espacio destinado para la Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad**		SI	X		
			163	**El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial**		SI	X		
			164	**Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electicos a los funcionarios**		SI	X		
			165	**Los sistemas de iluminación son ahorradores tipo led**		SI	X		
			166	**La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio**		SI	X		
	6.1.21	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	167	**Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados** *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)*	SI		X		
			168	**Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección** (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95*)*	SI		X		
			169	**El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección**. *(Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)*		SI	X		
			170	**El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación** *(ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)*	SI		X		
			171	**Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos** *("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI		X		
			172	**El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		X		
			173	**El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección** *(DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)*	SI		X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores-as en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS - DCT - 092 - 011 - 2021
		NOMBRE PROPONENTE	Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH
		DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 - LOCALIDAD BOSA

OTRAS AREAS DE SERVICIOS	6.1.22	Cuarto de basuras	174	**En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano** - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			175	**El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			176	**La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			177	**El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X		
			178	**En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo** (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)		SI	X		
	6.1.23	Tanque de agua	179	**La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento** (NTC 1500)	SI		X		
			180	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado** *(NTC 1500).*	SI		X		
			181	**El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección** (NTC 1500)**.**	SI		X		
			182	**El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños**	SI		X		
			183	**El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.** (NTC 1500)	SI		X		
			184	**Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,**		SI	X		
	6.1.24	Otros	185	**Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.**	SI				X

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El Proponente debe adecuar los siguientes requisitos de infraestructura **NECESARIOS O NO MINIMOS**, los cuales son responsabilidad de la supervisión del contrato verificar su ejecución durante el desarrollo del proceso

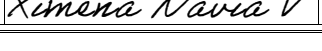
5.1.1 Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana
7 El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio
6.1.4 Escaleras
35 Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final
37 Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches
6.1.15 Cocina
131 Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI
6.1.17 Despensa
151 Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCIgualmente, el Proponente debe adecuar los siguientes requisitos de infraestructura NECESARIOS O NO MINIMOS, los cuales son responsabilidad de la supervisión del contrato verificar su ejecución durante el desarrollo del proceso

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna de Requisito MÍNIMO.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "SI" en la columna requisitos NECESARIOS, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor en los tiempos establecidos en la invitación publica
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
XIMENA NAVIA VALENCIA		A25022003 - 52428825

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
	FICHA TÈCNICA INMUEBLES	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	**Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH**		
Dirección:	**CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 -**		
Localidad:	**LOCALIDAD BOSA**	**Fecha Visita:**	**10/08/2021**



DESCRIPCIÓN: FACHADA



DESCRIPCIÓN: FACHADA



DESCRIPCIÓN: ESCALERAS



DESCRIPCIÓN: SISTEMA ALTERNO DE MOVILIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA** **FICHA TÈCNICA INMUEBLES**	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	**Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH**		
Dirección:	**CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 -**		
Localidad:	**LOCALIDAD BOSA**	**Fecha Visita:**	**10/08/2021**



DESCRIPCIÓN: ESPACIO PARA ACTIVIDADES GRUPALES



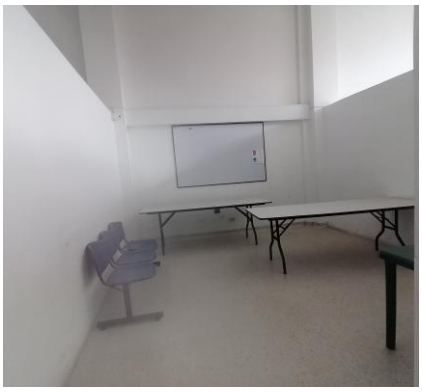
DESCRIPCIÓN: BAÑO PARA MOVILIDAD REDUCIDA



DESCRIPCIÓN: BAÑO PARA MOVILIDAD REDUCIDA



DESCRIPCIÓN: ATENCIÓN A FAMILLIAS



DESCRIPCIÓN: TALLER



DESCRIPCIÓN: CASITA SIMULADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FICHA TÈCNICA INMUEBLES	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	**Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH**		
Dirección:	**CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 -**		
Localidad:	**LOCALIDAD BOSA**	**Fecha Visita:**	**10/08/2021**



DESCRIPCIÓN: OFICINA DE COORDINACIÓN



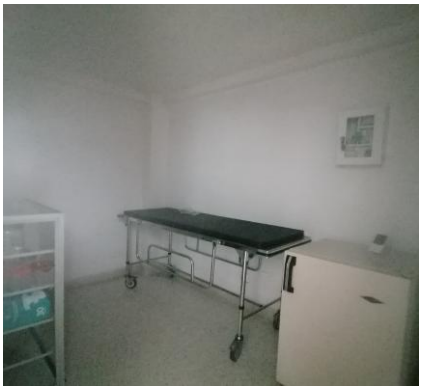
DESCRIPCIÓN: COCINA



DESCRIPCIÓN: DESPENSA



DESCRIPCIÓN: COMEDOR



DESCRIPCIÓN: ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA



DESCRIPCIÓN: UNIDAD SANITARIA PARA PARTICIPANTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA** **FICHA TÈCNICA INMUEBLES**	

PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	**Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH**		
Dirección:	**CALLE 68 SUR N° 78 C - 21 -**		
Localidad:	**LOCALIDAD BOSA**	**Fecha Visita:**	**10/08/2021**



DESCRIPCIÓN: ÁREA DE ALISTAMIENTO DE PERSONAL



DESCRIPCIÓN: CUARTO DE BASURA



DESCRIPCIÓN: CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS.



DESCRIPCIÓN: TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		**FIPADH**		**N° PROCESO**	**SDIS-DCT-092-011-2021**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**8/12/2021**	**LOCALIDAD:**	**BOSA**	**MATRICULA INMOBILIARIA**	**50S-40006412**
DIRECCIÓN:	**CL 68 SUR 78C 21**			**CHIP**	**AAA0046FZWF**

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	**X**			**X**
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro dela documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.				
	Certtificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construcida.	**X**			**X**

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

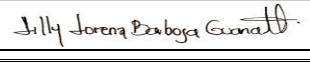
APTO

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO _X__

Carta de compromiso de Arriendo SI__X_ NO__

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
LILLY LORENA BARBOSA GUANA		144046

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yo *FRANCIA DORIS ORDOÑEZ, identificada con C.C. 34.556.763****, en mi condición de Representante Legal de*** *la Fundación Integral Para el Desarrollo Humano "FIPADH" identificada con NIT, 900.450.947-4* ***de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago el siguiente ofrecimiento serio e irrevocable para el PROCESO COMPETITIVO Nº SDIS-DCTO092-011-2021, cuyo objeto es: "*** Prestar servicios sociales de atención externa en centros integrarte a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en Bogotá D.C., implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión.

- Teniendo en cuenta el siguiente orden para efectos de adjudicación, de ser el caso:

ORDEN	NUMERO DE LOTE DE ATENCIÓN
1	4
2	8
3	
4	
5	
6	
7	
8	

El proponente declara que el – los inmuebles ofrecidos para la atención de las personas con discapacidad del-los anterior-es Lote-es-son los siguiente-s:

Lotes	Cobertura cupos	Cupos de atención en espacio físico funcional	Población Ubicación	Dirección de ubicación del inmueble	Ubicación, Barrio, localidad, UPZ
1	65	33	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes. Localidades: Usaquén, Engativá, Suba, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.		
2	65	33	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes. Localidades: Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Bosa, Antonio Nariño y Chapinero.		
3	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes. Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usme.		

4	60	30	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos limitados o intermitentes. Localidades: San Cristóbal, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santa fe, Candelaria y Mártires.	**Carrera 70c 54-69**	**NORMANDIA PRIMER SECTOR- LOCALIDAD DE ENGATIVA**
5	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados. Localidades: Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Tunjuelito.		
8	75	38	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados. Localidades: Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa.	**CALLE 68 SUR N° 78C-21**	**BOSA – LOCALIDAD DE BOSA**
9	75	38	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados. Localidades: Suba, Usaquén, Engativá.		
10	70	35	Discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva con apoyos extensos o generalizados. Localidades: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.		

1. El proponente al momento de presentar la oferta debe tener en cuenta que, si tiene vigente un contrato o convenio de asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social; en algún proyecto, modalidad, servicio o estrategia de la entidad, deberá para el presente proceso competitivo, postular un inmueble distinto al que se encuentra en ejecución, so pena de rechazo de la oferta.

2. El proponente en ningún caso podrá presentar el mismo inmueble para varios lotes. Sólo podrá presentar una oferta por inmueble.

3. El proponente podrá presentar propuesta para uno o varios lotes, sea de manera individual o mediante consorcio o unión temporal, sin embargo, en ningún caso podrá presentar el mismo inmueble para todos los lotes.

4. Los valores y porcentajes que sean establecidos por el proponente deberán realizarlos en los siguientes rubros presupuestales:

   - Espacio Físico funcional
   - Bienes Consumibles
   - Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento).
   - Transporte.
   - Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles.
   - Vigilancia

5. Que, una vez adjudicado el proceso de selección, se realizará la estructura de costos correspondiente al - los convenio(s) resultante(s) del proceso competitivo, con los aportes ofrecidos.

6. Que en caso de que sea (mos) adjudicatario (s) del convenio o convenios de asociación nos comprometemos a firmar el - los convenio(s) de asociación correspondiente(s).

7. Que esta propuesta y el convenio o convenios de asociación que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.

8. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio o convenios de asociación probable que de ella(os) se derive.

9. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos

10. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el-los convenio(s) de asociación, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.

11. Que conocemos las adendas publicadas en la página transaccional SECOP ll para este proceso y aceptamos su contenido.

12. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas a la Invitación publicadas por la Secretaría Distrital de Integración Social y aceptamos su contenido.

13. Que el presente ofrecimiento contiene todos los documentos presentados en la propuesta, los cuales pueden ser verificados en la plataforma transaccional SECOP ll.

14. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del convenio de asociación de conformidad con lo solicitado en la invitación, contando a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

15. Que conocemos y aceptamos los desembolsos y forma de pago estipulados en la Invitación del proceso.

16. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalan en la Invitación y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.

17. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del convenio de asociación, bajo las exigencias señaladas en la Invitación, estudio previo y anexo técnico.

18. Que la vigencia de este ofrecimiento es de NOVENTA (90) días calendario.

19. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003_ (NO) estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

20. Que en caso de resultar adjudicatario del-los convenio(s) de asociación, contaré (emos) con el personal idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos del presente proceso de selección.

21. Que en caso de resultar adjudicatario del-los convenio(s) de asociación, me (nos) comprometo (s) a cumplir con todas especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Estudio previo, Invitación y demás documentos que formen parte integral del presente proceso.

22. Que de conformidad con el numeral 1º del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto (SI/NO) ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso competitivo y del convenio de asociación que se suscriba, y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del convenio de asociación, a la dirección de correo electrónico que se señala en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el-los convenio(s) de asociación con esta sociedad.

23. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el estudio previo y en el Anexo Técnico, así como en sus anexos y demás documentos del proceso.

Igualmente, declaro (amos) bajo la gravedad del juramento:

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación.

2. Que NO me halló incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes**. (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta)**.

Atentamente,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
NIT 900450947-4
Nombre del Representante Legal: FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
C.C. No. 34556763 De Popayán
Dirección Comercial del Proponente: Carrera 70 c N° 54 – 69 Teléfonos 7041119 – 3134273975-

3103289803
Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO
CORREO ELECTRÓNICO: _
fipadh1.org@gmail.com

Bogotá D.C, 02 de Agosto de 2021

SEÑORES

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO –

FIPADH- CARRERA 70 C N ° 54 – 09

Cordial Saludo

Por medio de la presente, Yo Ana Rita Cabezas Camargo, identificada con cédula de ciudadanía número 35.337.067, me permito manifestarles a ustedes mi intención de establecer contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 68 Sur N° 78 C – 21, Barrio Bosa Piamonte, ciudad de Bogotá D.C, del cual actualmente soy la propietaria.

El uso de dicho inmueble se encuentra en el marco de una actividad comercial, la cual puede ser definida libremente por el arrendatario.

Cordialment



Bogotâ D.C, 02 de Agosto de 2021

SENORES

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

— FIPADH- CARRERA 70 C N ” 54— 09

Cordial Saludo

Por medio de la presente, nosotros Flor Myriam Corredor, identificada con cédula de ciudadanía número 35.495.491 de Bogotá, y Jorge Enrique Corredor identificado con cédula de ciudadanía 19.190.710 de Bogotá, nos permitimos manifestarles a ustedes nuestra intención de establecer contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 70C 54-69, Barrio Normandía en la ciudad de Bogotá D.C, del cual actualmente somos propietarios.

El uso de dicho inmueble se encuentra en el marco de una actividad comercial, la cual puede ser definida libremente por el arrendatario.

Cordialmente;





Flor Myriam Corredor
C.C. 35.495.491

Jorge Enrique Corredor
C.C. 19.190.710

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808986046210151 **Nro Matrícula: 50S-40006412**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA
FECHA APERTURA: 01-03-1989 RADICACIÓN: 89-2490 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-01-1989
CODIGO CATASTRAL: **AAA0046FZWF**COD CATASTRAL ANT: BS 6 T7A 5
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARMONA LONDO\O SALVADOR	CC# 95075	X
DE: ROA DE CARMONA JULIA	CC# 20141442	
A: CARMONA ROA MYRIAM	**CC# 41481951**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-03-2003 Radicación: 2003-16693

Doc: ESCRITURA 442 del 14-02-2003 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA RADICACION CATASTRAL 36520 DEL 23-01-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CARMONA ROA MYRIAM	**CC# 41481951**	

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-03-2003 Radicación: 2003-16693

Doc: ESCRITURA 442 del 14-02-2003 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARMONA ROA MYRIAM	CC# 41481951	
A: GONZALEZ BARON HECTOR FABIO	**CC# 2971597**	**X**
A: PULGARIN VEGA OLGA CRISTINA	**CC# 41700811**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-03-2003 Radicación: 2003-16693

Doc: ESCRITURA 442 del 14-02-2003 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ BARON HECTOR FABIO	CC# 2971597	X
DE: PULGARIN VEGA OLGA CRISTINA	CC# 41700811	X
A: BANCO CAJA SOCIAL		

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-06-2004 Radicación: 2004-45702

Doc: ESCRITURA 1898 del 03-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL		
A: GONZALEZ BARON HECTOR FABIO	**CC# 2971597**	**X**
A: PULGARIN VEGA OLGA CRISTINA	**CC# 41700811**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808986046210151 **Nro Matrícula: 50S-40006412**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-07-2004 Radicación: 2004-53299

Doc: ESCRITURA 2195 del 28-06-2004 NOTARIA 64 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $18,816,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ BARON HECTOR FABIO CC# 2971597

DE: PULGARIN VEGA OLGA CRISTINA CC# 41700811

A: CABEZAS DE CAMARGO ANA RITA **CC# 35337067 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: CI2007-417 Fecha: 30-10-2007

EN SECCION PERSONAS CARMONA LONDO/O SALVADOR INCLUIDO SI VALE SEGUN DR. ORIP. 426 DE 21-03-07 DEPURACION BASE DE DATOS. OGF/COR30.

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 07-06-1973 RADICACIÓN: 1969-30131 CON: DOCUMENTO DE: 24-07-1969
CODIGO CATASTRAL: **AAA0060LCTD**COD CATASTRAL ANT: EG U 54 67 69
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA S.A.

A: BARRIOS JORGE E.

A: PEREZ DE AREVALO ANA BEATRIZ **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-08-1973 Radicación:

Doc: OFICIO 619 del 16-08-1973 JUEZ 13 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIMENTOS CONCENTRADOS RAZA S.A.

A: BARRIOS JORGE E. **X**

A: PEREZ DE AREVALO ANA BEATRIZ **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-01-1974 Radicación: 74002967

Doc: ESCRITURA 8700 del 08-11-1973 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $80,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE AREVALO ANA BEATRIZ

A: UMA/A PE/A RAMON GUILLERMO **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-06-1974 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2272 del 24-04-1974 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $350,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UMA/A PE/A RAMON GUILLERMO

A: TAPIA GAVILANES GERARDO ONORATO **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-06-1974 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2272 del 24-04-1974 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $325,498.39

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIA GAVILANES GERARDO ONORATO X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-06-1974 Radicación: 74038688

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2272 del 24-04-1974 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION A 15 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIA GAVILANES GERARDO ONORATO X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-03-1977 Radicación: 77023246

Doc: SENTENCIA SN del 15-12-1976 JUZ. 8. C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIA FAVILLANTES GERARDO ONORATO

A: TAPIA SANCHEZ CLARA INES **X**

A: TAPIA SANCHEZ EDGAR MAURICIO **CC# 17016301** **X**

A: TAPIA SANCHEZ GERARDO ALEXANDER **CC# 730515023** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-07-1979 Radicación: 79052065

Doc: ESCRITURA 2304 del 30-05-1979 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: TAPIA GAVILANES GERARDO ONORATO **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-07-1979 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2304 del 30-05-1979 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 840 CANCELACION ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: TAPIA GAVILANES GERARDO ONORATO **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-08-1986 Radicación: 1986-98783

Doc: ESCRITURA 4025 del 25-07-1986 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $5,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE TAPIA CLARA INES CC# 41385222 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: TAPIA SACHEZ CLARA INES CC# 50600566 X

DE: TAPIA SANCHEZ EDGAR MAURICIO CC# 17016301 X

DE: TAPIA SANCHEZ GERARDO ALEXANDER CC# 730515023 X

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A HOY CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A

NIT# 60020434 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-06-1994 Radicación: 43893

Doc: ESCRITURA 1301 del 18-03-1994 NOTARIA 4. de BOGOTA VALOR ACTO: $5,000,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA POPULARS.A.

A: SANCHEZ VDA DE TAPIA CLARA INES

A: TAPIA SANCHEZ CLARA INES

A: TAPIA SANCHEZ EDGAR MAURICIO **CC# 17016301**

A: TAPIA SANCHEZ GERARDO ALEXANDER **CC# 730515023**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 13-11-1997 Radicación: 1997-102320

Doc: ESCRITURA 1900 del 05-11-1997 NOTARIA TERCERA de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $206,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAPIA SACHEZ CLARA INES CC# 50600566 X

DE: TAPIA SANCHEZ EDGAR MAURICIO CC# 17016301 X

DE: TAPIA SANCHEZ GERARDO ALEXANDER CC# 730515023 X

A: BANCO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-08-2001 Radicación: 2001-52120

Doc: ESCRITURA 1013 del 17-05-2001 NOTARIA 11 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $200,000,000

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ DE TAPIA CLARA INES CC# 41385222

DE: TAPIA SANCHEZ EDGAR MAURICIO CC# 17016301

DE: TAPIA SANCHEZ GERARDO ALEXANDER CC# 730515023

A: BANCO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-03-2005 Radicación: 2005-26038

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 641 del 08-03-2005 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. **NIT# 8600029644**

A: CORREDOR SANCHEZ FLOR MYRIAM **CC# 35495491 X**

A: CORREDOR SANCHEZ JORGE ENRIQUE **CC# 19190710 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 07-04-2005 Radicación: 2005-29654

Doc: CERTIFICADO 303016 del 05-04-2005 CATASTRO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y CEDULA CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA D.C.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-04-2005 Radicación: 2005-31694

Doc: ESCRITURA 642 del 08-03-2005 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $206,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. **NIT# 8600029644**

A: TAPIAS SANCHEZ CLARA INES **CC# 52263912**

A: TAPIAS SANCHEZ EDGAR MAURICIO **CC# 79576945**

A: TAPIAS SANCHEZ GERARDO ALEXANDER **CC# 79600627**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210808444246210150 **Nro Matrícula: 50C-137397**

Impreso el 8 de Agosto de 2021 a las 07:06:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

AÑO GRAVABLE

2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo **20010870417**

401

Factura Número: 2020201041606603845

Código QR Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0046FZWF	CL 68 SUR 78C 21	050S40006412

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	35337067	ANA RITA CABEZAS DE CAMARGO	100	PROPIETARIO	KR 19A 114A 06 AP 202	BOGOTA, D.C. (Bogota,

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN
650,172,000	62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES	9.5	0	

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO
6,177,000	0	6,177,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	**VP**	6,177,000	6,177,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	**TD**	618,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	**DA**	0	0
23. TOTAL A PAGAR	**TP**	5,559,000	6,177,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	**AV**	618,000	618,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	**TA**	6,177,000	6,795,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)20010870417115121304(3900)00000006177000(96)20200814

☐ HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)

BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)20010870417177769489(3900)00000006795000(96)20200911

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

☐ HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)20010870417016471874(3900)00000005559000(96)20200814

☐ HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)

(415)7707202600856(8020)20010870417074839537(3900)00000006177000(96)20200911

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE